

# MANUAL DE ORGANIZACIÓN OFICINA DEL PRESIDENTE MUNICIPAL





No. de Registro:

Fecha de elaboración:

Febrero, 2018

No. de Revisión: 02

Fecha de revisión:

Marzo, 2018

#### I. Introducción.

El Manual de Organización es un documento oficial cuyo propósito es describir la estructura de las funciones y departamentos de una organización, así como las tareas específicas y la autoridad asignada a cada miembro del organismo.

El presente documento tiene como objetivo determinar, describir y precisar las funciones encomendadas a la Oficina del Presidente Municipal, así como al personal que la componen, para coadyuvar a la ejecución correcta de las facultades y propiciar la uniformidad del trabajo.

La Oficina del Presidente Municipal, mediante el manual de organización, podrá determinar de forma explícita y tácita las funciones imperativas para desarrollar, transformar y modernizar la Administración Pública Municipal, mediante la planeación integral, el diseño de mecanismos de evaluación, el desarrollo de modelos administrativos basados en procesos y el desarrollo de tecnología e investigación de prácticas de éxito, con el propósito de contar con una Administración Pública eficaz, eficiente, efectiva y de calidad, y así mejorar el servicio que se brinda a los Torreonenses.

El institucionalizar y garantizar la continuidad y coherencia de los procedimientos de la Oficina a través del tiempo, podrá dar funcionalidad a la misma en el paso de las Administraciones y establecerá una fuente permanente de información sobre las funciones a ejecutar.



No. de Registro:
Fecha de elaboración:
Febrero, 2018
No. de Revisión: 02

Fecha de revisión: Marzo, 2018

#### II. Marco Jurídico.

- Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza.
- Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza.
- Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Torreón, Coahuila de Zaragoza.

#### III. Misión - Visión de la Oficina del Presidente Municipal

#### **Misión**

Obtener, analizar y seleccionar la información que se recibe para la toma de decisiones del Presidente Municipal y que facilite el cumplimiento de las metas planteadas de la administración pública.

#### **Visión**

Ser el área líder en la administración, generando estrategias y directrices que fortalezcan la imagen del Presidente Municipal.



No. de Registro:
140. do 1 togiono.
Fecha de elaboración:
Febrero, 2018
1 601610, 2010
=
No. de Revisión: 02
Facha da variatión.
Fecha de revisión:
Marzo 2018

# IV. Estructura Orgánica de la Oficina del Presidente

Nivel		No. De Plazas	
IAIACI		В	C
PD	Presidente Municipal		1
SP	Secretaria Particular		1
SPr	Secretaria Privada		1
ST	Secretaria Técnica		1
COD	Coordinador de Giras y Eventos		1
COD	Coordinador de Actos Cívicos		1
AU	Auxiliar de Despacho Alcalde		3
AU	Recepcionista		2
ME	Mensajero		1
AU	Auxiliar Limpieza		1
AU	Auxiliar Giras y Eventos		4
DG	Director de Atención Ciudadana.		1
AU	Asistente		1
AU	Secretaria	2	
COD	Coordinadora de Comunicación Social		1
AU	Auxiliar de Coord. De Comunicación Social		1
CDGS	Coordinador de Gestión Social		1
CDB	Coordinador de Brigada	1	
AU	Auxiliar de Brigada	1	1
MAC	Modulo De Atención al ciudadano		2



No. de Registro:
Fecha de elaboración:
Febrero, 2018

No. de Revisión: 02

Fecha de revisión: Marzo, 2018

COD	Coordinador Administrativo	1
AU	Auxiliar Administrativo	2
AU	Mensajero	1
COD	Coordinadora del Call Center (073)	1

AU	Telefonistas		
AU	Telefonistas turno Matutino		6
AU	Telefonistas turno Vespertino		6
DG	Director de Comunicación Social e Imagen		1
DA	Subdirectora de Comunicación Social e Imagen		1
AU	Asistente de Imagen y Publicidad		1
AU	Asistente administrativo	1	
AU	Auxiliar administrativo		2
AU	Mensajero		1
AU	Diseñadora gráfica		1
AU	Auxiliar medios y publicidad	1	
AU	Productor Multimedia		1
AU	Camarógrafo		1
СО	Coordinadora de Prensa		1
AU	Reportero (a) prensa		2
AU	Auxiliar de monitoreo	1	1
AU	Fotógrafo		1
DG	Director de Relaciones Publicas.		1
AU	Asistente		1



No. de Registro:
Fecha de elaboración:
Febrero, 2018
No. de Revisión: 02
Fecha de revisión:

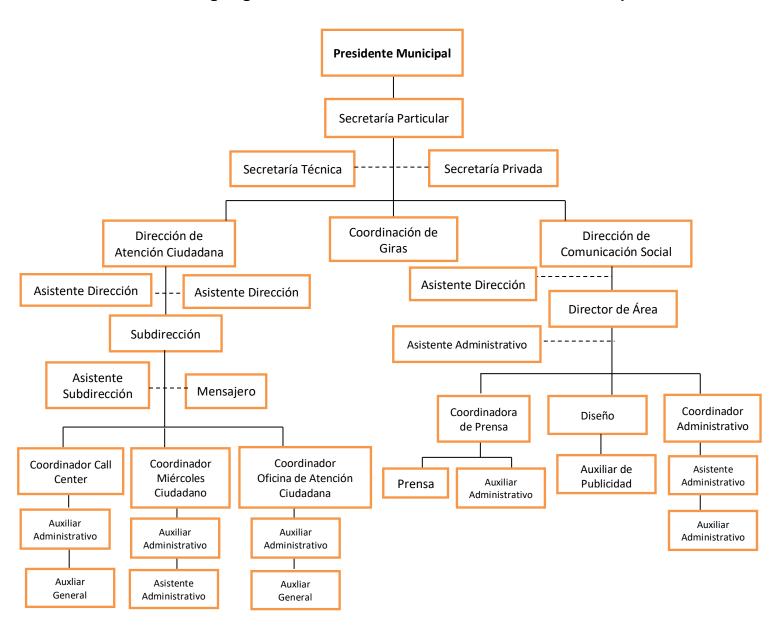
Marzo, 2018

СО	Coordinador de Protocolo	1	
СО	Coordinador Epistolar	1	



_	
	No. de Registro:
	Fecha de elaboración:
	Febrero, 2018
	No. de Revisión: 02
	Fecha de revisión: Marzo, 2018

V. Organigrama General de la Oficina del Presidente Municipal





No. de Registro:

Fecha de elaboración:

Febrero, 2018

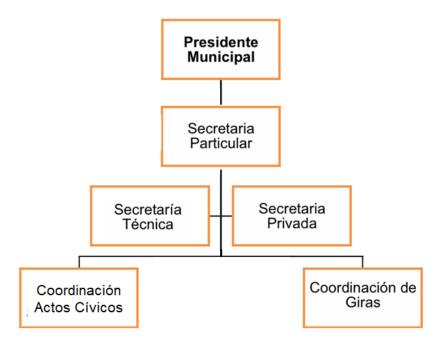
No. de Revisión: 02

Fecha de revisión:

Marzo, 2018

#### VI. Descripción del Presidente Municipal

#### Organigrama del puesto



# Objetivo del Puesto

Representar al Republicano Ayuntamiento y responsable directo de la administración pública municipal en los términos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza, Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Torreón y las demás disposiciones jurídicas aplicables.



No. de Registro:	
Fecha de elaboración:	
Febrero, 2018	
No. de Revisión: 02	
Fecha de revisión: Marzo, 2018	

### Descripción del Puesto

Nombre del Puesto	Presidente Municipal
Nombre de la Dependencia:	Presidencia Municipal
Área de Adscripción:	Presidencia Municipal
A quien Reporta:	Cabildo
A quien Supervisa:	Secretaría Particular
	Secretaría Técnica
	Secretaría Privada
	Coordinador de Giras y eventos
	Director de Transparencia
	Director de Comunicación Social e Imagen
	Director de Atención Ciudadana
	Coordinador de Actos Cívicos

# **Especificaciones del Puesto**

Escolaridad:	No aplica por ser puesto de elección popular
Conocimientos:	No aplica por ser puesto de elección popular
Habilidades:	No aplica por ser puesto de elección popular



No. de Registro:

Fecha de elaboración:

Febrero, 2018

No. de Revisión: 02

Fecha de revisión: Marzo, 2018

- Ser el conducto para presentar ante el Congreso del Estado, iniciativas de Ley en materia municipal.
- Cumplir y hacer cumplir, en el Municipio, las leyes, el Bando de Policía y Gobierno, los Reglamentos y demás disposiciones legales aplicables del orden Municipal, Estatal y Federal.
- Vigilar el cumplimiento del Plan Municipal de Desarrollo y los programas operativos anuales, que correspondan a su periodo constitucional.
- Armonizar el funcionamiento de los distintos órganos de Gobierno Municipal.
- Ser el conducto, para la buena marcha de las relaciones entre el Ayuntamiento y los poderes públicos del Estado, La Federación y demás Ayuntamientos; así como coadyuvar con las autoridades federales y estatales, en el ejercicio de sus funciones, cuando éstas así lo soliciten.
- Representar al Ayuntamiento en la celebración de actos y contratos previamente aprobados por el Cabildo y, en su caso, autorizados por el Congreso del Estado.
- Representar al Ayuntamiento, en todos los actos oficiales; estando facultado para delegar esta representación a los munícipes, en función de las Comisiones que éstos presidan o de las que formen parte.
- Otorgar, previo acuerdo de Cabildo, autorizaciones, concesiones, licencias y permisos, en los términos que establezcan las leyes y reglamentos correspondientes.
- Residir en la cabecera municipal, durante el lapso de su periodo constitucional y solicitar autorización del R. Ayuntamiento, para ausentarse del Municipio por no más de 15 días.
- Dirigir, coordinar, organizar, supervisar y evaluar la Administración Pública Municipal en la totalidad de sus órganos centralizados, desconcentrados, descentralizados y entidades paramunicipales.
- Rendir, en el mes de Diciembre, en Sesión Pública y Solemne, el informe anual sobre el estado que guarda la Administración Pública Municipal.
- Integrar la información que requiera el Ayuntamiento, para el ejercicio de sus



No. de Registro:

Fecha de elaboración:

Febrero, 2018

No. de Revisión: 02

Fecha de revisión: Marzo, 2018

competencias, en materia de Desarrollo Urbano y Obra Pública.

- Asegurar y vigilar la eficacia y eficiencia de los servicios públicos municipales.
- Disponer de los elementos de la Policía Preventiva Municipal, para la conservación del orden y la paz pública; con las salvedades que establece la Constitución General de la República y la Particular del Estado.
- Mandar publicar en la Gaceta Oficial del Municipio o en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el Presupuesto de Egresos.
- Practicar visitas a la Tesorería Municipal y demás oficinas, que tengan a su cargo el manejo de fondos y valores, informando de su resultado al Cabildo y aprobar, en unión del Contralor, los Estados Financieros mensuales.
- Vigilar que la recaudación, las contribuciones y demás ingresos propios del Municipio, se obtengan conforme a las leyes y Reglamentos aplicables.
- Supervisar la administración, registro, control, uso, mantenimiento y conservación del patrimonio municipal.
- Vigilar que el gasto público municipal, se realice conforme al Presupuesto de Egresos aprobado por el Ayuntamiento.
- Integrar la Información que requiere el Ayuntamiento, para el ejercicio de sus facultades y competencias, en materia de desarrollo económico y social.
- Ejecutar las acciones y medidas que determinen el Ayuntamiento, en materia de desarrollo económico y social.
- Promover la educación cívica y la celebración de ceremonias públicas, conforme al Calendario Cívico Oficial.
- Promover actividades culturales y artísticas, así como fomentarlas entre la población en general.
- Al inicio de su mandato, integrar una agenda comunitaria municipal, que identifique analice y evalúe los temas y problemas del desarrollo comunitario.
   Para ello, se deberá dar seguimiento a lo dispuesto en el Reglamento de Participación Ciudadana para el Municipio de Torreón, Coahuila. En el mes de enero de cada año, deberá revisar y actualizar dicha agenda; en el proceso, se deberá buscar una participación ciudadana activa.
- Convocar a plebiscito municipal, en los términos del Reglamento de Participación Ciudadana para el Municipio de Torreón.
- Encargarse, para los efectos de la Administración Pública Municipal, de coordinar y vincular a los consejos de participación ciudadana u otros órganos



No. de Registro:

Fecha de elaboración:

Febrero, 2018

No. de Revisión: 02

Fecha de revisión: Marzo, 2018

de naturaleza similar, previstos en los diversos ordenamientos de carácter municipal; a las asociaciones u organizaciones sociales no gubernamentales o, cualquier otro grupo de la comunidad que forme parte de éstos; con la entidad o dependencia pública municipal competente, para lograr una mayor funcionalidad de la relación entre gobierno y comunidad. Proponer al Republicano Ayuntamiento la creación, fusión, escisión o supresión de juntas, comités, comisiones, consejos y cualquier otro ente similar, proponiendo su integración, funciones y atribuciones

- Las demás que le señalen los reglamentos y otras disposiciones jurídicas aplicables.
- Las demás aplicables conforme al artículo 18º del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Torreón.



No. de Registro:
Fecha de elaboración:
Febrero, 2018
No de Revisión: 02

Fecha de revisión: Marzo, 2018

VII. Descripción de la Secretaría Particular.

Organigrama del puesto

Secretaria Particular

#### **Objetivo del Puesto**

Organizar, supervisar y llevar la agenda del C. Presidente Municipal en la atención de sus giras de trabajo y audiencias, así como coordinar las acciones administrativas de la Secretaría Particular.

13



No. de Registro:
Fecha de elaboración:
Febrero, 2018
No. de Revisión: 02
Fecha de revisión:

Marzo, 2018

### Descripción del Puesto

Nombre del Puesto	Secretaria Particular
Nombre de la Dependencia:	Oficina del Presidente Municipal
Área de Adscripción:	Oficina del Presidente Municipal
A quien Reporta:	Presidente Municipal
A quien Supervisa:	N/A

# **Especificaciones del Puesto**

Escolaridad:	Profesionista	
	Fiolesionista	
Conocimientos: Administración, manejo de personal, computación, administración, admini		
	pública y relaciones humanas, leyes y reglamentos de los tres	
	niveles de gobierno.	
Habilidades: Responsable, discreto, asertivo, honesto, ético, dinamis		
	presentación, trato amable, facilidad de palabra, iniciativa,	
	responsabilidad, puntualidad, honestidad y discreción. Redacción	
	de discursos a los medios de información.	



No. de Registro:

Fecha de elaboración:

Febrero, 2018

No. de Revisión: 02

Fecha de revisión: Marzo, 2018

- Someter al acuerdo del Presidente Municipal, las diversas solicitudes de audiencia que deban ser atendidas por éste.
- Revisar la agenda y acordar asistencia con el Presidente Municipal.
- Atender a los ciudadanos y servidores públicos que soliciten audiencia con el Presidente Municipal.
- Realizar diariamente el reporte de la Agenda y Seguimiento correspondiente a las llamadas recibidas, así como las visitas por parte del los ciudadanos, instituciones, dependencias internas y externas, para su acuerdo con el Presidente Municipal.
- Dar seguimiento a las demandas sociales presentadas al Presidente Municipal.
- Asistir a los eventos y giras de trabajo del Presidente Municipal, para recibir peticiones y dar seguimiento a los problemas más recurrentes y de mayor relevancia en la zona, para su atención.
- Las demás aplicables conforme al artículo 34º fracción I del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Torreón.



	No. de Registro:
	Fecha de elaboración:
1	Febrero, 2018
	No. de Revisión: 02

Fecha de revisión:

Marzo, 2018

VIII. Descripción de la Secretaría Privada.

# Organigrama del puesto

Secretaria Privada

# Objetivo del Puesto

Asistir de manera eficiente y efectiva al C. Presidente Municipal en los asuntos públicos y privados.



No. de Registro:
Fecha de elaboración:
Febrero, 2018
No. de Revisión: 02
Fecha de revisión:

Marzo, 2018

#### Descripción del Puesto

Nombre del Puesto	Secretaria Privada
Nombre de la Dependencia:	Oficina del Presidente Municipal
Área de Adscripción:	Oficina del Presidente Municipal
A quien Reporta:	Presidente Municipal
A quien Supervisa:	N/A

#### **Especificaciones del Puesto**

Escolaridad:	Profesionista
Conocimientos:	Administración pública municipal, legislación municipal vigente, relaciones humanas y computación.
Habilidades:	Respeto, trabajo en equipo, amabilidad, compañerismo, compromiso, discreción, computación, organización.

- Acordar en conjunto el secretario particular la agenda pública y privada del Presidente Municipal.
- Coordinar el traslado del Presidente Municipal a los eventos oficiales.
- Acordar con la coordinación de giras la agenda del día del C. Presidente Municipal y programar salidas.
- Realizar las diligencias personales que le sean encomendadas por el C. Presidente Municipal.



No. de Registro:

Fecha de elaboración:

Febrero, 2018

No. de Revisión: 02

Fecha de revisión: Marzo, 2018

- Auxiliar al Presidente Municipal en los viajes de trabajos o eventos fuera del municipio.
- Las demás aplicables conforme al artículo 34º fracción II del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Torreón.



No. de Registro:

Fecha de elaboración:

Febrero, 2018

No. de Revisión: 02

Fecha de revisión:

Marzo, 2018

#### IX. Descripción de la Secretaría Técnica

#### Organigrama del puesto

Secretaria Técnica

#### **Objetivo del Puesto**

La Secretaría Técnica, tiene como objetivo planear, organizar y supervisar las actividades del Presidente Municipal, así como la atención y canalización de las demandas hechas al Alcalde por la ciudadanía, promoviendo el desarrollo de una gestión eficiente para la comunidad, atendiendo y resolviendo de forma rápida, personal y humana los asuntos de la población, en coordinación con las Direcciones del Municipio de Torreón. La Secretaria Técnica supervisa la cuestión jurídica que competa al Presidente Municipal y funge como enlace de transparencia de las Oficinas del Despacho del Alcalde.



No.	de Registro:
Fed	ha de elaboración:
Feb	orero, 2018
No.	de Revisión: 02
	cha de revisión: rzo, 2018

Descripción del Puesto

Descripcion del Fuesto	
Nombre del Puesto	Secretaria Técnica
Nombre de la Dependencia:	Oficina del Presidente Municipal
Área de Adscripción:	Oficina del Presidente Municipal
A quien Reporta:	Presidente Municipal
A quien Supervisa:	N/A

# **Especificaciones del Puesto**

Escolaridad:	Profesionista	
	Profesionista	
Conocimientos:	Administración pública municipal, legislación federal,	
	estatal y municipal vigente, relaciones humanas, computación.	
Habilidades:	Respeto, trabajo en equipo, amabilidad, relaciones	
	públicas, compromiso, discreción.	



No. de Registro:

Fecha de elaboración:

Febrero, 2018

No. de Revisión: 02

Fecha de revisión: Marzo, 2018

- Integrar información para realizar análisis socio políticos del Municipio y proponer estrategias para integrar una agenda política.
- Brindar asistencia técnica y de información a la Agenda de Trabajo y audiencias del Presidente Municipal.
- Dar seguimiento y conocer las sesiones con las diferentes entidades en las que participa el Presidente Municipal, con el objeto de proporcionar soporte técnico al mismo.
- Llevar el control de los acuerdos que el Presidente Municipal realice en las reuniones de trabajo a las que asista mediante minutas, así como dar seguimiento a los mismos.
- Coordinar la atención de la correspondencia, para firma del Presidente Municipal, que envíen los titulares de las dependencias y entidades de la Administración Pública Municipal, Estatal y Federal y, llevar el seguimiento de la misma, hasta su resolución.
- Integrar y validar los diversos informes de actividades de Presidencia Municipal, que le sean encomendados por el Presidente Municipal, así como vigilar que se realicen con oportunidad y se encuentren validados por las Unidades Administrativas adscritas a la misma.
- Dar seguimiento a las demandas sociales presentadas al Presidente Municipal.
- Coordinar con los enlaces de las dependencias y entidades municipales las acciones necesarias para la atención de las demandas ciudadanas.
- Revisar cuestiones jurídicas con las que tenga relación el Presidente Municipal.
- Fungir como enlace de Transparencia de las oficinas del Despacho del Alcalde.
- Las demás aplicables conforme al artículo 34º fracción III del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Torreón.



No. de Registro:

Fecha de elaboración:

Febrero, 2018

No. de Revisión: 02

Fecha de revisión: Marzo, 2018

#### X. Descripción del Coordinador de Giras

#### Organigrama del puesto

Coordinador de Giras

#### Objetivo del Puesto

Es el área encargada de organizar, coordinar y dirigir cada una de las visitas, actos, eventos, entre vistas, audiencias públicas y lunes cívicos que corresponda atender el Sr. Presidente municipal y que todo lo necesario se encuentre en el lugar adecuado en el día y hora trazada con el fin de obtener óptimos resultados.



No. de Registro:
Fecha de elaboración:
Febrero, 2018
No. de Revisión: 02
Fecha de revisión:

Marzo, 2018

Descripción del Puesto

Descripcion del 1 desto	
Nombre del Puesto	Coordinador de Giras y Logística
Nombre de la Dependencia:	Oficina del Presidente Municipal
Área de Adscripción:	Oficina del Presidente Municipal
A quien Reporta:	Presidente Municipal
A quien Supervisa:	N/A

#### **Especificaciones del Puesto**

Escolaridad:	Profesionista		
	Profesionista		
Conocimientos:	Conocimientos en organización de eventos, logística,		
	administración pública, planeación, trabajo de campo.		
Habilidades:	Puntualidad, responsabilidad, confiabilidad, respeto, tolerancia,		
	honestidad, trabajo en equipo.		

- Coordinar y supervisar los eventos y giras de trabajo del Presidente Municipal.
- Realizar recorridos previos de los lugares, para los eventos y giras de trabajo del Presidente Municipal, determinando el orden del día, presídium, ubicación del presídium, colocación de escenarios, maquinaria, corte de listón e imagen.
- Corroborar previamente la información del orden del día y presídium que son entregados al Presidente Municipal por escrito, durante el evento.
- Ordenar durante el evento o gira de trabajo la ubicación del lugar del Presidente Municipal, de cada funcionario y/o invitado en el presídium.
- Las demás aplicables conforme al artículo 34º fracción IV del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Torreón.

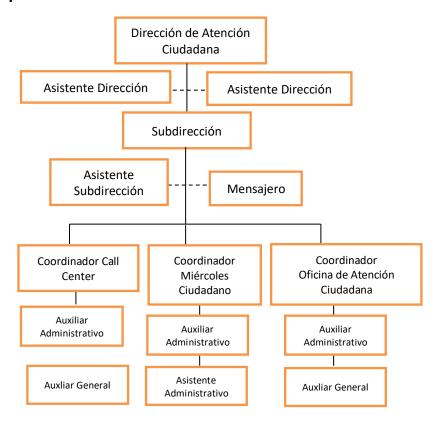


No. de Registro:	
Fecha de elaboracio	ón:
Febrero, 2018	
No. de Revisión: 02	2
Fecha de revisión:	

Marzo, 2018

#### XI. Descripción del Director de Atención Ciudadana.

#### Organigrama del puesto



#### Objetivo del puesto

Dirigir las tareas de atención ciudadana de la presidencia Municipal, atención personalizada de los ciudadanos en nombre del C. Presidente Municipal que requieran ser atendidos y que por su condición se encuentren en un estado vulnerable brindándole una adecuada atención identificando y canalizando inmediatamente para su seguimiento hasta su conclusión al área correspondiente.



No. de Registro:
Fecha de elaboración:
Febrero, 2018
No. de Revisión: 02
Fecha de revisión: Marzo, 2018

# Descripción del Puesto

Nombre del Puesto	Director de Atención Ciudadana
Nombre de la Dependencia:	Oficina del Presidente Municipal
Área de Adscripción:	Dirección de Atención Ciudadana
A muion Donosto	Duscidents Municipal
A quien Reporta:	Presidente Municipal
A quien Supervisa:	Asistente
	Secretaria, Modulo de Atención al Ciudadano
	Coordinador de Comunicación Social
	Coordinador de Brigada, Coord. De Gestión Social
	Coordinador Administrativo
	Coordinador del Call Center

# **Especificaciones del Puesto**

Escolaridad:	Profesionista	
Conocimientos:	Administración pública, normatividad pública, computación, manejo de office, trabajo social y servicios sociales.	
Habilidades:	Capacidad para relacionarse, trabajo bajo presión, planeación y organización, facilidad de palabra, trabajo en equipo, responsabilidad, puntualidad, creatividad, solución de problemas, administración del tiempo, orientación a resultados.	



No. de Registro:

Fecha de elaboración:

Febrero, 2018

No. de Revisión: 02

Fecha de revisión: Marzo, 2018

- Atención personalizada de los ciudadanos en nombre del C. Presidente Municipal que requieran ser atendidos y que por su condición se encuentren en un estado vulnerable brindándole una adecuada atención identificando y canalizando inmediatamente para su seguimiento hasta su concusión al área correspondiente.
- Ser el responsable de llevar a cabo una gestión estratégica y las relaciones intergubernamentales en sentido político que conducirán al logro de los objetivos propuestos en el Plan Municipal de Desarrollo 2014-2017 que para esta dirección se han trazado.
- Recibir del Coordinador para su evaluación, los informes mensuales de atención realizados en los distintos módulos de atención internos. Proporcionar estadísticas para su análisis a la Oficina del Presidente presentando propuestas de mejora continua coadyuvando con ello a la toma de decisiones en la ejecución de Políticas Públicas en materia de Atención ciudadana.
- Dictar las políticas, que en materia de apoyos de asistencia social se requieran.
- Proveer al C. Presidente Municipal toda la información necesaria referente a los avances y resultados de los proyectos de mejora continua en materia de Atención Ciudadana.
- Dirigir la ejecución de los Programas Institucionales a cargo de la Dirección de Atención Ciudadana y dar seguimiento hasta su conclusión.
- Las demás que se deriven de la naturaleza de sus funciones.



No. de Registro:

Fecha de elaboración:

Febrero, 2018

No. de Revisión: 02

Fecha de revisión: Marzo, 2018

#### XII. Descripción de la Asistente

#### Organigrama del puesto

Asistente

#### Objetivo del puesto

Realizar la labor de trabajo social en casos especiales de atención ciudadana, para atender o gestionar los asuntos de manera directa y asertiva en las mejores condiciones posibles a favor del solicitante.



No. de Registro:
Fecha de elaboración:
Febrero, 2018
No. de Revisión: 02
Fecha de revisión:

Marzo, 2018

#### Descripción del puesto

Nombre del Puesto	Asistente
Nombre de la Dependencia:	Oficina del Presidente Municipal
Área de Adscripción:	Dirección de Atención Ciudadana
A quien Reporta:	Director de Atención Ciudadana
A quien Supervisa:	N/A

#### **Especificaciones del Puesto**

Escolaridad:	Preparatoria, Técnico o Profesionista	
Conocimientos:	Administración, computación, manejo de office, trabajo social y	
	servicios sociales.	
Habilidades:	Capacidad para relacionarse, trabajo bajo presión, planeación y	
	organización, facilidad de palabra, trabajo en equipo, responsabilidad, puntualidad, creatividad, solución de	
	problemas, administración del tiempo, orientación a resultados.	

- Llevar el control de la agenda de Director Local o Administrador
- Elaborar y enviar a Recursos Humanos el reporte de asistencia o pre nómina
- Elaborar requisición mensual de lo que se necesita y hace falta en la dependencia
- Cotizar y adquirir materiales permitidos por política institucional
- Apoyar en la logística de eventos institucionales, al interior y exterior
- Archivar todos los documentos generados.
- Control de expedientes.



No. de Registro:

Fecha de elaboración:

Febrero, 2018

No. de Revisión: 02

Fecha de revisión: Marzo, 2018

#### XIII. Descripción de la Secretaria

#### Organigrama del puesto

Secretaria

#### Objetivo del puesto

Auxiliar en el control y archivo de la correspondencia que se recibe y entrega en la Dirección de atención ciudadana de Infraestructura y Servicios, mediante la revisión y clasificación de la misma, con la finalidad de dar el seguimiento adecuado y contar con la Información en el momento que se requiera.



Marila Davidata
No. de Registro:
_
Fecha de elaboración:
Febrero, 2018
•
No. de Revisión: 02
Fecha de revisión:

Marzo, 2018

#### Descripción del puesto

Nombre del Puesto	Administrativa
Nombre de la Dependencia:	Oficina del Presidente Municipal
Área de Adscripción:	Dirección de Atención Ciudadana
A quien Reporta:	Director de Atención Ciudadana
A quien Supervisa:	N/A

#### Especificaciones del Puesto

Escolaridad:	Preparatoria, Técnico o Profesionista	
Conocimientos:	Administración, computación, manejo de office, trabajo social y servicios sociales.	
Habilidades:	Capacidad para relacionarse, trabajo bajo presión, planeación y organización, facilidad de palabra, trabajo en equipo, responsabilidad, puntualidad, creatividad, solución de problemas, administración del tiempo, orientación a resultados.	

- Llevar el control de la agenda de Director Local o Administrador
- Elaborar y enviar a Recursos Humanos el reporte de asistencia o pre nómina
- Elaborar requisición mensual de lo que se necesita y hace falta en la dependencia
- Cotizar y adquirir materiales permitidos por política institucional
- Apoyar en la logística de eventos institucionales, al interior y exterior
- Archivar todos los documentos generados y control de expedientes.



No. de Registro:
Fecha de elaboración:
Febrero, 2018
No. de Revisión: 02

Fecha de revisión: Marzo, 2018

# XIV. Descripción del Director General de Comunicación Social

#### Organigrama del puesto

Director General de Comunicación Social

#### Objetivo del puesto

Manejar redes sociales del departamento de Atención Ciudadana, así como boletines de prensa, atención a la ciudadanía y monitorear medios de comunicación. (Prensa escrita, noticiero de radio y televisión).



No	o. de Registro:
Fe	echa de elaboración:
Fe	ebrero, 2018
No	o. de Revisión: 02
	echa de revisión: arzo, 2018

#### Descripción del puesto

Nombre del Puesto	Director General de Comunicación Social
Nombre de la Dependencia:	Oficina del Presidente Municipal
Área de Adscripción:	Dirección de Atención Ciudadana
A quien Reporta:	Oficina del Presidente Municipal
A quien Supervisa:	Director de Área

# Especificaciones del Puesto

Escolaridad:	Duefesianists
	Profesionista
Conocimientos:	Administración, computación, manejo de office, trabajo social y servicios sociales.
Habilidades:	Capacidad para relacionarse, trabajo bajo presión, planeación y organización, facilidad de palabra, trabajo en equipo, responsabilidad, puntualidad, creatividad, solución de problemas, administración del tiempo, orientación a resultados.

- Desarrollo de estrategias de comunicación externas como internas
- Manejo de las redes sociales de la dependencia tanto como el seguimiento de las peticiones de las redes del municipio
- Investigación, redacción, edición y corrección de estilo de contenidos y materiales (manuales, reportes, hojas informativas, entre otros)



No. de Registro:

Fecha de elaboración:

Febrero, 2018

No. de Revisión: 02

Fecha de revisión: Marzo, 2018

#### XV. Descripción del Director de Área de Comunicación Social

#### Organigrama del puesto

Director de Área

#### Objetivo del puesto

Apoyo en el manejo de redes sociales del departamento de Atención Ciudadana, así como boletines de prensa, atención a la ciudadanía y monitorear medios de comunicación. (Prensa escrita, noticiero de radio y televisión).



No. de Registro:
Fecha de elaboración:
Febrero, 2018
No. de Revisión: 02
Fecha de revisión:
1. 00.10 00.10

Marzo, 2018

#### Descripción del puesto

Nombre del Puesto	Director de Área
Nombre de la Dependencia:	Oficina del Presidente Municipal
Área de Adscripción:	Dirección de Atención Ciudadana
A quien Reporta:	Director General de Comunicación Social
A quien Supervisa:	Coordinador de Prensa
	Diseño
	Coordinador Administrativo

#### **Especificaciones del Puesto**

Escolaridad:	Dueta disulista
	Profesionista
Conocimientos:	Administración, computación, manejo de office, trabajo social y
	servicios sociales.
Habilidades:	Capacidad para relacionarse, trabajo bajo presión, planeación y
	organización, facilidad de palabra, trabajo en equipo,
	responsabilidad, puntualidad, creatividad, solución de problemas,
	administración del tiempo, orientación a resultados.

- Desarrollo de estrategias de comunicación externas como internas
- Manejo de las redes sociales de la dependencia tanto como el seguimiento de las peticiones de las redes del municipio
- Investigación, redacción, edición y corrección de estilo de contenidos y materiales (manuales, reportes, hojas informativas, entre otros)



No. de Registro:

Fecha de elaboración:

Febrero, 2018

No. de Revisión: 02

Fecha de revisión: Marzo, 2018

- Generar relaciones públicas con los medios de comunicación.
- Solicitud, revisión y seguimiento de los contratos de publicidad, en su definición de montos, inversiones, periodicidad.
- Administrar el presupuesto de la Dirección.
- Manejar el presupuesto publicitario en término de pautas en medios de comunicación.
- Seleccionar medios y pautas
- Coordinar la planeación, diseño, producción y evaluación de las campañas publicitarias que realice el gobierno municipal de sus diferentes dependencias.
- Coadyuvar en la imagen institucional, tanto al interior como exterior.
- Coordinar la elaboración de los diseños para los diferentes canales de difusión que sean creado para difundir las actividades de está administración, como son: página web, canal de videos por internet, periódico, volantes, entre otros.
- Mantener contacto directo con los distintos proveedores.
- Proveer de la información y publicaciones al web master de la página de Internet, supervisando y revisando de manera conjunta los contenidos y diseño
- Mantener contacto directo con las distintas áreas de la administración como servicios generales, adquisiciones, recursos humanos, informática y tesorería.
- Dar seguimiento a las campañas de maerketing político que se realizan en las diversas áreas de la administración municipal.



No. de Registro:
Fecha de elaboración:
Febrero, 2018
No. de Revisión: 02

Fecha de revisión: Marzo, 2018

#### XVI. Descripción del Coordinador Administrativo

#### Organigrama del puesto



#### Objetivo del puesto

Brindar atención de alta calidad a los ciudadanos que les son referidos para gestionar, tramitar y canalizar apoyos, que sean procedentes de acuerdo a las normas, lineamientos y criterios de acción del R. Ayuntamiento de Torreón. Así como tener un control del personal que en esta laborando dentro del Departamento.



No. de Registro:
Fecha de elaboración:
Febrero, 2018
No. de Revisión: 02
Fecha de revisión:

Marzo, 2018

#### Descripción del puesto

Nombre del Puesto	Coordinador Administrativo
Nombre de la Dependencia:	Oficina del Presidente Municipal
Área de Adscripción:	Dirección de Atención Ciudadana
A quien Reporta:	Director de Atención Ciudadana
A quien Supervisa:	Auxiliar administrativo

## Especificaciones del Puesto

Escolaridad:	Preparatoria, Técnico o Profesionista	
Conocimientos:	Administración, computación, manejo de office, trabajo social y servicios sociales.	
Habilidades:	Capacidad para relacionarse, trabajo bajo presión, planeación y organización, facilidad de palabra, trabajo en equipo, responsabilidad, puntualidad, creatividad, solución de problemas, administración del tiempo, orientación a resultados.	

- Asesorar técnicamente a la dependencia en el área que le compete
- Administrar los recursos económicos y materiales de la dependencia
- Establecer controles eficientes sobre el proceso administrativo
- Mantener informado al personal de la dependencia acerca de las políticas, normas y procedimientos y decisiones de carácter administrativo
- Verificar los trámites por solicitudes de compras de divisas
- Velar por la buena administración de los recursos de la unida
- Llevar a cabo la entrega de la nomina de los empleados y elaboración de requisiciones.



No. de Registro:
Fecha de elaboración:

Febrero, 2018

No. de Revisión: 02

Fecha de revisión: Marzo, 2018

#### XVII. Descripción del Auxiliar Administrativo y Enlace Transparencia

#### Organigrama del puesto

Auxiliar Administrativo

#### Objetivo del puesto

Apoyo al Coordinador en brindar atención de alta calidad a los ciudadanos que les son referidos para gestionar, tramitar y canalizar apoyos, que sean procedentes de acuerdo a las normas, lineamientos y criterios de acción del R. Ayuntamiento de Torreón, así como gestionar la observancia de la normatividad en materia de Transparencia y Protección de Datos Personales en la Dependencia que representa, incluyendo la generación de información, su integración, disposición, clasificación y respuesta a todo tipo de solicitudes de acceso a la información pública



	No. de Registro:
	Fecha de elaboración:
	Febrero, 2018
	No. de Revisión: 02
-	
	Fecha de revisión:

Marzo, 2018

#### Descripción del puesto

Nombre del Puesto	Auxiliar Administrativo
Nombre de la Dependencia:	Oficina del Presidente Municipal
Área de Adscripción:	Coordinación Administrativa
A quien Reporta:	Coordinador Administrativo
A quien Supervisa:	N/A

### Especificaciones del Puesto

Escolaridad:	Dramavatavia. Tá anica a Drafanianista	
	Preparatoria, Técnico o Profesionista	
Conocimientos:	Administración, computación, manejo de office, trabajo social y servicios sociales.	
Habilidades:	Capacidad para relacionarse, trabajo bajo presión, planeación y organización, facilidad de palabra, trabajo en equipo, responsabilidad, puntualidad, creatividad, solución de problemas, administración del tiempo, orientación a resultados.	

#### **Descripciones de Funciones del Puesto:**

- Llevar el control de la agenda de Director local o administrador
- Elaborar y enviar a Recursos Humanos el reporte de asistencia o pre nómina
- Elaborar requisición mensual de lo que se necesita y hace falta en la dependencia
- Cotizar y adquirir materiales permitidos por política institucional
- Apoyar en la logística de eventos institucionales, al interior y exterior
- Archivar todos los documentos generados y control de expedientes.

#### Principales Funciones como Enlace de Transparencia

- Recibir las notificaciones de Solicitudes de Acceso a la Información Pública.
- Recibir las notificaciones de Recursos de Revisión y Cumplimientos en Solicitudes



No. de Registro:

Fecha de elaboración:

Febrero, 2018

No. de Revisión: 02

Fecha de revisión: Marzo, 2018

y las requeridas en observancia a la normatividad municipal, estatal y general en materia de Transparencia.

- Admitir en sitio, las Solicitudes de Acceso a la Información Pública y Recursos de Revisión que presenten los ciudadanos en las oficinas de la Dependencia.
- Gestionar y/o elaborar la información pública obligatoria, además de la requerida por la Unidad de Transparencia Municipal, el Comité de Transparencia Municipal y los Órganos Garantes de la Transparencia.
- Acudir a las comparecencias que requiera el Comité de Transparencia.
- Llevar a cabo el procedimiento para la clasificación de la información pública como reservada, confidencial y/o inexistencia de la información.
- Generar las versiones públicas de la información que sea clasificada.
- Mantener actualizado el Portal de Transparencia y los micrositios de información pública relacionados a la Dependencia.
- Asesorar a los responsables de la información pública de la Dependencias respecto a las formas y plazos para atender los requerimientos de Transparencia.
- Participar en los procesos de capacitación y talleres de trabajo que convoque la Unidad de Transparencia Municipal.
- Proteger los Datos Personales contenidos en la información pública que se genere en la Dependencia.
- Atender las solicitudes de Derechos ARCO que interpongan a la Dependencia.
- Elaborar los Avisos de Privacidad correspondientes a la Dependencia.
- Garantizar que en la Dependencia se registren las cartas de consentimiento de publicación de Datos Personales en los trámites, servicios o programas que lo requieran.
- Gestionar la correcta operación, conservación de los archivos físicos en la Dependencia
- Procesar la información pública de la Dependencia a fin de optimizarla con un formato abierto.
- Orientar a la ciudadanía que en materia de Transparencia requiera de información de la Dependencia.
- Y demás señaladas en el Reglamento Municipal de Transparencia.

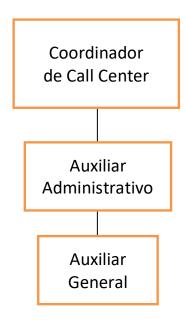


No. de Registro:
Fecha de elaboración:
Febrero, 2018
No. de Revisión: 02

Fecha de revisión: Marzo, 2018

#### XVIII. Descripción del Coordinador del Call Center

#### Organigrama del puesto



#### Objetivo del puesto

Proporcionar atención telefónica y electrónica a los ciudadanos que utilicen estos medios para contactar servicios de apoyo ó de orientación, además de canalizar y dar seguimiento a los asuntos planteados.



No. de Registro:
Fecha de elaboración:
Febrero, 2018
No. de Revisión: 02
Fecha de revisión:

Marzo, 2018

#### Descripción del puesto

Nombre del Puesto	Coordinador del Call Center
Nombre de la Dependencia:	Oficina del Presidente Municipal
Área de Adscripción:	Dirección de Atención Ciudadana
A quien Reporta:	Director de Atención Ciudadana
A quien Supervisa:	Agentes Telefónicos

## **Especificaciones del Puesto**

Escolaridad:	Preparatoria, Técnico o Profesionista
Conocimientos:	Administración, computación, manejo de office, trabajo social y servicios sociales.
Habilidades:	Capacidad para relacionarse, trabajo bajo presión, planeación y organización, facilidad de palabra, trabajo en equipo, responsabilidad, puntualidad, creatividad, solución de problemas, administración del tiempo, orientación a resultados.

- Supervisar que lo agentes telefónicos atiendan al ciudadano de una forma amable
- Canalizar cada uno de los reportes a las dependencias correspondientes
- Verificar el seguimiento y atención de los mismos
- Evaluar por medio de estadística mensual y anualmente en conjunto con el sistema de GOBERNANZA.



No. de Registro:

Fecha de elaboración:

Febrero, 2018

No. de Revisión: 02

Fecha de revisión: Marzo, 2018

#### XIX. Descripción de Auxiliar General

#### Organigrama del puesto

Auxiliar General

#### Objetivo del puesto

Proporcionar atención telefónica y electrónica a los ciudadanos que utilicen estos medios para contactar servicios de apoyo o de orientación, además de canalizar y dar seguimiento a los asuntos planteados.



	No. de Registro:
-	Fecha de elaboración:
	Febrero, 2018
	No. de Revisión: 02
-	Fecha de revisión:

Marzo, 2018

#### Descripción del puesto

Nombre del Puesto	Auxiliar General
Nombre de la Dependencia:	Oficina del Presidente Municipal
Área de Adscripción:	Coordinación del Call Center
A quien Reporta:	Coordinador del Call Center
A quien Supervisa:	N/A

## **Especificaciones del Puesto**

Escolaridad:	Preparatoria
Conocimientos:	Computación, manejo de office, trabajo social y servicios sociales.
Habilidades:	Facilidad de Palabra, Atención a la Ciudadanía, Trabajo bajo presión.

- Prestar un servicio de recepción de llamadas ya sea para reportes e información con buen trato
- Atención al ciudadano.



No. de Registro:

Fecha de elaboración:

Febrero, 2018

No. de Revisión: 02

Fecha de revisión: Marzo, 2018

#### XX. Descripción del Coordinador de Atención Ciudadana

## Organigrama del puesto

Coordinador de Atención Ciudadana

#### Objetivo del puesto

Orientar al Ciudadano en las peticiones y trámites que desee realizar en los departamentos adscritos al R. Ayuntamiento de Torreón.



No. de Registro:
Fecha de elaboración:
Febrero, 2018
No. de Revisión: 02
Fecha de revisión:

Marzo, 2018

## Descripción del puesto

Nombre del Puesto	Coordinador de Atención Ciudadana
Nombre de la Dependencia:	Oficina del Presidente Municipal
Área de Adscripción:	Atención Ciudadana
A quien Reporta:	DSubdirección de Atención Ciudadana
A quien Supervisa:	N/A

## **Especificaciones del Puesto**

Escolaridad:	Preparatoria	
	Toparatoria	
Conocimientos:	Computación, manejo de office, trabajo social y servicios sociales.	
Habilidades:	Capacidad para relacionarse, trabajo bajo presión, planeación y	
	organización, facilidad de palabra, trabajo en equipo,	
	responsabilidad, puntualidad, creatividad, solución de problemas,	
	administración del tiempo, orientación a resultados	

- Manejo de programas computacionales
- Manejo a personas difíciles
- Capacitación de personal
- Manejo de personal



No. de Registro:

Fecha de elaboración:

Febrero, 2018

No. de Revisión: 02

Fecha de revisión: Marzo, 2018

#### XXI. Descripción del Mensajero

#### Organigrama del puesto

Mensajero

#### Objetivo del puesto

Distribuir correspondencia y diversas encomiendas dentro y fuera de la organización, utilizando los medios de transporte necesarios para entregar oportunamente y en forma segura las mismas, así como apoyo en la cobranza.



No. de Registro:
Fecha de elaboración:
Febrero, 2018
No. de Revisión: 02
Fecha de revisión: Marzo, 2018

## Descripción del puesto

Nombre del Puesto	Mensajero
Nombre de la Dependencia:	Oficina del Presidente Municipal
Área de Adscripción:	Atención Ciudadana
A quien Reporta:	Director de Atención Ciudadana
A quien Supervisa:	N/A

### Especificaciones del puesto

Escolaridad:	Preparatoria
Conocimientos:	Conocimiento de la Ciudad, Conocimiento en tramites Varios, Facilidad de palabra, Trabajo bajo presión.
Habilidades:	Establecer relaciones interpersonales. Captar y seguir instrucciones orales y escritas. Visual y manual.

- Distribuir y entregar todo tipo de correspondencia, oficios, boletines, memorándum, circulares, invitaciones y participaciones entre las dependencias de la institución y demás organismos públicos y privados.
- Cumplir con las normas y procedimientos de seguridad integral establecidos por la Organización.
- Realiza cualquier otra tarea afín que te sea asignada.



No. de Registro:

Fecha de elaboración:

Febrero, 2018

No. de Revisión: 02

Fecha de revisión: Marzo, 2018

por la Unidad de Transparencia Municipal, el Comité de Transparencia Municipal y los Órganos Garantes de la Transparencia.

- Acudir a las comparecencias que requiera el Comité de Transparencia.
- Llevar a cabo el procedimiento para la clasificación de la información pública como reservada, confidencial y/o inexistencia de la información.
- Generar las versiones públicas de la información que sea clasificada.
- Mantener actualizado el Portal de Transparencia y los micrositios de información pública relacionados a la Dependencia.
- Asesorar a los responsables de la información pública de la Dependencias respecto a las formas y plazos para atender los requerimientos de Transparencia.
- Participar en los procesos de capacitación y talleres de trabajo que convoque la Unidad de Transparencia Municipal.
- Proteger los Datos Personales contenidos en la información pública que se genere en la Dependencia.
- Atender las solicitudes de Derechos ARCO que interpongan a la Dependencia.
- Elaborar los Avisos de Privacidad correspondientes a la Dependencia.
- Garantizar que en la Dependencia se registren las cartas de consentimiento de publicación de Datos Personales en los trámites, servicios o programas que lo requieran.
- Gestionar la correcta operación, conservación de los archivos físicos en la Dependencia
- Procesar la información pública de la Dependencia a fin de optimizarla con un formato abierto.
- Orientar a la ciudadanía que en materia de Transparencia requiera de información de la Dependencia.
- Y demás señaladas en el Reglamento Municipal de Transparencia.



No. de Registro:

Fecha de elaboración:

Febrero, 2018

No. de Revisión: 02

Fecha de revisión: Marzo, 2018

XXII. Descripción de Asistente

Organigrama del puesto

Asistente

#### Objetivo del Puesto

Asistir a la Subdirección de Comunicación Social e Imagen en sus tareas relacionadas con la coordinación de las campañas publicitarias que realice el gobierno municipal de sus diferentes dependencias, así como de publicidad y medios.



No. de Reg	jistro:
Fecha de e	laboración:
Febrero, 20	)18
No. de Rev	risión: 02
Fecha de ro Marzo, 201	

## Descripción del Puesto

Nombre del Puesto	Asistente de Imagen y Publicidad
Nombre de la Dependencia:	Oficina del Presidente Municipal
Área de Adscripción:	Dirección de Comunicación Social e Imagen
A quien Reporta:	Subdirección de Atención Ciudadana
A quien Supervisa:	N/A

## **Especificaciones del Puesto**

Escolaridad:	Profesionista	
	1 Totodomota	
<b>Conocimientos:</b> Conocimientos en comunicación social, relaciones públicas,		
	publicidad, medios de comunicación.	
Habilidades:	Creatividad, trabajo en equipo, comunicación, capacidad para	
relacionarse, iniciativa, responsabilidad, manejo de conflictos.		



No. de Registro:

Fecha de elaboración:

Febrero, 2018

No. de Revisión: 02

Fecha de revisión: Marzo, 2018

- Coordinar, auxiliar y apoyar las actividades de la Subdirección de Atención Ciudadana
- Elaborar órdenes de inserción para Medios de Comunicación.
- Ser el enlace entre la agencia de publicidad y la Subdirección
- Seguimiento a elaboración de campañas.
- Atención a medios de comunicación y proveedores.
- Análisis de la competencia en términos de medios (tv, prensa, radio, revistas, etc.).
- Participación cuando así se requieran a reuniones con personal de la agencia publicitaria, conferencias, cursos y capacitación.
- Coordinación de contratación de espacios publicitarios en eventos de la Presidencia Municipal.



No. de Registro:

Fecha de elaboración:

Febrero, 2018

No. de Revisión: 02

Fecha de revisión: Marzo, 2018

#### XXIII. Descripción de Asistente Administrativo

## Organigrama del puesto

Asistente Administrativo

#### **Objetivo del Puesto**

Llevar un orden y control de contratos, partidas presupuestales y convenios



No. de Registro:	
Fecha de elaboración:	
Febrero, 2018	
No. de Revisión: 02	
Fecha de revisión: Marzo, 2018	

## Descripción del Puesto

Nombre del Puesto	Asistente Administrativo	
Nombre de la Dependencia:	Oficina del Presidente Municipal	
-		
Área de Adscripción:	Dirección de Atención Ciudadana	
A quien Reporta:	Subdirección de Atención Ciudadana	
A quien Supervisa:	N/A	

## **Especificaciones del Puesto**

Escolaridad:	Técnico, Comercial o Profesionista	
Conocimientos:	Administración y contabilidad.	
Habilidades:	Trabajo bajo presión, tolerancia al estrés, trabajo en equipo, comunicación, paciencia, responsabilidad, puntualidad y negociación.	



No. de Registro:

Fecha de elaboración:

Febrero, 2018

No. de Revisión: 02

Fecha de revisión: Marzo, 2018

- Recabar papelería por la elaboración de contratos, dar seguimiento a las facturas para los pagos de medios de comunicación.
- Elaboración de oficios.
- Integración de expedientes administrativos de los medios de comunicación.
- Seguimiento a la designación de partidas presupuestales para contratos diversos.
- Seguimiento a pago de proveedores, supervisión y revisión.
- Revisión y supervisión del sustento de evidencias, partidas presupuestales de contratos y convenios.
- Solicitud y requisición de artículos para la oficina, materiales y necesidades diversas de departamento como equipamiento.
- Revisar y dar seguimiento a los contratos de los medios de comunicación y otros prestadores de servicios.
- Recabar papelería para la elaboración de contratos, dar seguimiento a las facturas para los pagos de los medios de comunicación.



No. de Registro:

Fecha de elaboración:

Febrero, 2018

No. de Revisión: 02

Fecha de revisión: Marzo, 2018

#### XXIV. Descripción de Auxiliar Administrativo

### Organigrama del puesto

Auxiliar administrativo

#### **Objetivo del Puesto**

Revisión y seguimiento de pautas en medios, así como de las evidencias de los contratos publicitarios.



No. de Registro:
Fecha de elaboración:
Febrero, 2018
No. de Revisión: 02
Fecha de revisión: Marzo, 2018

## Descripción del Puesto

Nombre del Puesto	Auxiliar Administrativo	
Nombre de la Dependencia:	Oficina del Presidente Municipal	
Área de Adscripción:	Dirección de Atención Ciudadana	
A quien Reporta:	Asistente Administrativo	
A quien supervisa:	N/A	

## **Especificaciones del Puesto**

Escolaridad:	Técnico, Comercial o Profesionista.
Conocimientos:	Contabilidad, administración y de programas de paquete office.
Habilidades:	Comunicación, trabajo bajo presión, actitud de servicio, trabajo en
	equipo, iniciativa orientación al cliente.



No.	de	Reg	istro:	

Fecha de elaboración:

Febrero, 2018

No. de Revisión: 02

Fecha de revisión: Marzo, 2018

- Recepción de facturas y archivo de consecutivos
- Revisión de evidencia de cada factura de los diferentes proveedores según lo contratado.
- Envío de pautas a los medios de comunicación electrónicos y virtuales
- Seguimiento al consumo de las pautas radio y televisión.
- Envío de publicidad a los periódicos y seguimiento de consumos.
- Llevar archivo de las facturas.
- Comunicación directa con los ejecutivos de cuenta de los medios de comunicación para seguimiento de las pautas comerciales.



No. de Registro:

Fecha de elaboración:

Febrero, 2018

No. de Revisión: 02

Fecha de revisión: Marzo, 2018

## XXV. Descripción de Diseñador Gráfico

## Organigrama del puesto

Diseñadora Gráfica

### **Objetivo del Puesto**

Cumplir con las necesidades de comunicación visual al interior de la presidencia municipal, elaborando los diseños.



No. de Reg	jistro:
Fecha de e	laboración:
Febrero, 20	)18
No. de Rev	risión: 02
Fecha de ro Marzo, 201	

## Descripción del Puesto

Nombre del Puesto	Diseñadora Gráfica	
Nombre de la Dependencia:	Oficina del Presidente Municipal	
Área de Adscripción:	Dirección de Comunicación Social e Imagen	
A quien Reporta:	Director de Área	
A quien Supervisa:	Auxiliar de Publicidad	

## **Especificaciones del Puesto**

Escolaridad:	Profesionista	
Conocimientos:	Manejo de programas de diseño como Fotohosp, Ilustrador, Corel Draw, Ilustrator, Audition y Premier, PDF Creator, multimedios y	
	paquetes de programa Office	
Habilidades:	Creatividad, comunicación, tolerancia al estrés, trabajo bajo presión, trabajo en equipo, observación, orden, responsabilidad.	



No. de Registro:

Fecha de elaboración:

Febrero, 2018

No. de Revisión: 02

Fecha de revisión: Marzo, 2018

- Elaboración de publicaciones para prensa y revistas.
- Envío de diseño a proveedores para su elaboración.
- Diseño de la papelería interna que solicitan las diferentes dependencias del Ayuntamiento.
- Diseño y rediseño de materiales de las diferentes dependencias para sus eventos diversos.
- Participación en distintas propuestas en materia de diseño gráfico ya sea para campañas o eventos.



No. de Registro:

Fecha de elaboración:

Febrero, 2018

No. de Revisión: 02

Fecha de revisión: Marzo, 2018

#### XXVI. Descripción de Auxiliar de Publicidad

## Organigrama del puesto

Auxiliar de Publicidad

#### **Objetivo del Puesto**

Asistir en las labores del área de publicidad e imagen en el seguimiento de las campañas del municipio.



Marila Davidata
No. de Registro:
_
Fecha de elaboración:
Febrero, 2018
•
No. de Revisión: 02
Fecha de revisión:

Marzo, 2018

#### Descripción del puesto

Nombre del Puesto	Auxiliar de Publicidad
Nombre de la Dependencia:	Oficina del Presidente
Área de Adscripción:	Dirección de Área
A quien Reporta:	Diseñador Gráfico
A quien supervisa:	N/A

#### **Especificaciones del Puesto**

Escolaridad:	Profesionista
Conocimientos:	Análisis de medios, comunicación social, publicidad.
Habilidades:	Trabajo en equipo, organización, responsabilidad, comunicación, iniciativa, observación y análisis.

- Control y archivo de las campañas que realiza la Dirección de Comunicación Social e Imagen y que se publican en los diferentes medios de comunicación.
- Control y archivo de las inserciones y desplegados que se publican en los medios de comunicación impresos.
- Análisis y revisión de medios impresos y virtuales de campañas políticas y gubernamentales.
- Recopilación de información para alimentar la página del Ayuntamiento de Torreón.



No. de Registro:

Fecha de elaboración:

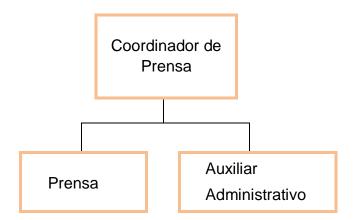
Febrero, 2018

Fecha de revisión: Marzo, 2018

No. de Revisión: 02

#### XXVII. Descripción de Coordinadora de Prensa

#### Organigrama del puesto



#### **Objetivo del Puesto**

Generar y distribuir la información oficial a la prensa y medios de comunicación de las distintas actividades de la agenda del Presidente Municipal y de los programas y acciones del ayuntamiento.



No. de Registro:
Fecha de elaboración:
Febrero, 2018
No. de Revisión: 02
Fecha de revisión: Marzo, 2018

#### Descripción del Puesto

Nombre del Puesto	Coordinadora de prensa
Nombre de la Dependencia:	Oficina del Presidente Municipal
Área de Adscripción:	Coordinación de Prensa
A quien Reporta:	Sub Directora de Comunicación Social
A quien supervisa:	Prensa
	Auxiiar Administrativo

#### **Especificaciones del Puesto**

Escolaridad:	Profesionista	
Conocimientos:	Redacción, cultura general, comunicación, medios de comunicación, relaciones públicas.	
Habilidades:	Comunicación oral y escrita, redacción, facilidad de palabra, persuasión, argumentación rápida, síntesis, concentración manejo de equipo de cómputo.	

- Convocatoria de medios para cobertura de agenda del presidente
- Revisión y elaboración de boletines de prensa
- Coordinación de las agendas en medios para funcionarios de la Presidencia Municipal
- Coordinación del trabajo de fotógrafo
- Envío de boletines informativos a redes sociales y página de internet
- Atender las peticiones informativas de los medios de comunicación en relación con las actividades del gobierno municipal
- Supervisión y monitoreo de medios de comunicación



No. de Registro:
Fecha de elaboración:
Febrero, 2018

No. de Revisión: 02

Fecha de revisión: Marzo, 2018

#### XXVIII. Descripción de Prensa

## Organigrama del puesto

Prensa

#### **Objetivo del Puesto**

Elaborar los boletines informativos y comunicados de prensa de la agenda marcada por el Presidente Municipal, y de los distintos eventos de los programas y acciones del municipio.



No. de Registro:
Fecha de elaboración:
Febrero, 2018
No. de Revisión: 02
Fecha de revisión: Marzo, 2018

#### Descripción del Puesto

Nombre del Puesto	Prensa
Nombre de la Dependencia:	Oficina del Presidente Municipal
Área de Adscripción:	Dirección de Comunicación Social e Imagen
A quien Reporta:	Coordinadora de prensa
A quien supervisa:	N/A

## Especificaciones del Puesto

Escolaridad:	Profesionista
Conocimientos:	Redacción y sintaxis, cultura general.
Habilidades:	Comunicación oral y escrita, redacción, buena memoria,
	aprendizaje rápido, síntesis, concentración, manejo de equipo de
	cómputo.

- Redacción de boletines y comunicados de prensa.
- Cobertura de conferencias y actividades a los que asiste el presidente municipal y las distintas direcciones.
- Atención a medios de comunicación.



No. de Registro:

Fecha de elaboración:

Febrero, 2018

No. de Revisión: 02

Fecha de revisión: Marzo, 2018

XXIX. Descripción del Auxiliar de Monitoreo

Organigrama del puesto

Auxiliar de Monitoreo

#### Objetivo del Puesto

Monitorear los medios de comunicación respecto a las notas de interés para el municipio y elaborar un reporte.



No. de Registro:
Fecha de elaboración:
Febrero, 2018
No. de Revisión: 02
Fecha de revisión:

Marzo, 2018

# Descripción del Puesto

Nombre del Puesto	Auxiliar de Monitoreo
Nombre de la Dependencia:	Oficina del Presidente
Área de Adscripción:	Dirección de Comunicación Social e Imagen
A quien Reporta:	Coordinadora de prensa
A quien Supervisa:	N/A

## Especificaciones del Puesto

Escolaridad:	Profesionista
Conocimientos:	Escritura, redacción y sintaxis, redes sociales, cultura general.
Habilidades:	Redacción, buena memoria, aprendizaje rápido, síntesis, concentración, manejo de equipo de cómputo y electrónico.

- Monitoreo de medios electrónicos (radio, televisión, internet)
- Revisión de notas en medios electrónicos
- Transcripción de notas
- Distribución de la notas a las personas asignadas
- Revisión y envío de notas de la prensa regional.



No. de Registro:

Fecha de elaboración:

Febrero, 2018

No. de Revisión: 02

Fecha de revisión:

Marzo, 2018